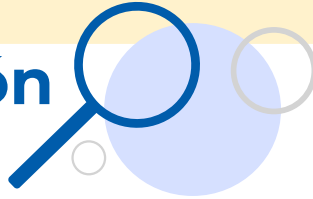


La Universidad Pedagógica Nacional, a través de la Dirección de Unidades y la Comisión de Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Investigación e Intervención de las Unidades UPN de la Ciudad de México (CESPII-CDMX)

## Convoca

al personal académico a participar en la presentación de proyectos de investigación / intervención educativa, individual o en colectivo, como una estrategia para elevar la calidad de las actividades académicas o bien que coadyuven a generar recursos y estrategias "emergentes" ante la situación educativa que viven nuestras comunidades escolares por la pandemia del Covid-19.

# Proyectos de Investigación e Intervención Educativa



## Bases de la convocatoria

- Se podrán presentar proyectos de investigación o de intervención por parte de las y los académicos adscritos a las Unidades UPN de la CDMX. Los proyectos serán individuales o colectivos y deberán desarrollarse en un plazo de un año (17 de mayo del 2021 al 17 mayo del 2022) o dos años (17 mayo del 2021 al 17 de mayo del 2023).
- Se registrarán los proyectos que resulten pertinentes con los objetivos y temáticas, acordes con las actividades académicas de las Unidades.
- En relación con materias relacionadas con la pandemia Covid-19 se proponen los siguientes ejes de Intervención/ Investigación:
  - Acompañamiento emocional y reconstrucción de identidades
  - Proyectos pedagógicos de recuperación de aprendizajes durante el confinamiento
  - Proyectos pedagógicos y de gestión de nuevos paradigmas educativos
  - Uso de las TIC, en los procesos educativos ante la situación de la emergencia sanitaria
  - Experiencias de intervención ante situaciones extraordinarias (pandemia, desastres naturales u otras).
- Se considerará que el proyecto cuente con soporte teórico y metodológico adecuado al objeto de investigación o intervención.
- Se impulsarán aquellos proyectos que impacten en la titulación y obtención de grado y donde participen estudiantes de licenciatura o posgrado.
- Se favorecerán aquellos proyectos de investigación de las Unidades vinculados a entidades educativas del nivel básico.
- Se tomará en cuenta para la aprobación, que en los proyectos se incluya la difusión de los resultados en: revistas, capítulos de libros, libros, cuadernos de investigación, materiales educativos, foros académicos, entre otros medios.
- Los protocolos deberán cumplir con la siguiente estructura de presentación:
  - Título del proyecto
  - Nombre completo de la persona responsable del proyecto, así como de las y los colaboradores (máximo cinco), así como la adscripción y el título que ostenta (académico, estudiante, egresado, egresada, etc.)
  - Resumen del proyecto en no más de 250 palabras
  - Justificación
  - Planteamiento del problema
  - Objetivo general y objetivos específicos
  - Fundamentación teórica
    - Metodología
    - Estrategias de indagación o intervención
    - Metas y productos esperados
    - Cronograma anual o bianual donde se desglosen las actividades mensuales
    - Descripción de la responsabilidad específica de los participantes en el proyecto
    - Referencias bibliográficas

**Nota:** el formato de los escritos seguirá las pautas de elaboración de la *American Psychological Association* V.7 (APA): fuente en Arial a 12 puntos e interlineado a 1.5

- Presentar una síntesis curricular de la persona responsable del proyecto y de las y los colaboradores, no mayor a 500 palabras por cada uno.
- La entrega se realizará en envío digital en archivo "PDF", mediante oficio dirigido a la Dirección de la Unidad de adscripción entre el 16 de marzo y el **16 de abril del 2021 al siguiente correo: [cespii.unidades.upn.cdmx@gmail.com](mailto:cespii.unidades.upn.cdmx@gmail.com) con copia al correo del representante CESPII de la Unidad en la que se registra el proyecto.**
- La CESPII se encargará del registro y la revisión correspondiente de los proyectos entre pares a doble ciego. Los resultados de selección se emitirán como fecha límite al 16 de mayo 2021.
- Las personas responsables de los proyectos deberán cuidar que se cumplan los compromisos contraídos, individual o colectivamente; además, presentarán a la CESPII el informe anual (17 de mayo 2022) o el final (17 de mayo 2022 para proyectos de un año o 2023 para proyectos de dos años). Los informes contendrán:
  - Informe parcial en dos secciones:
    - Administrativa**
      - Avances y resultados de las acciones programadas en relación con las metas y los productos estipulados, de acuerdo con el cronograma
    - Académica**
      - Atención a las observaciones que, en su caso, formule la CESPII al momento del registro
      - Avance del reporte de investigación/intervención que contemple los apartados del protocolo en extenso, mínimo 30 cuartillas y máximo 80
  - Informe final en dos secciones:
    - Administrativa**
      - Valoración de las acciones programadas en relación con las metas y los productos estipulados, de acuerdo con el cronograma
    - Académica**
      - Reporte de resultados, hallazgos o logros de investigación/intervención que contemple en extenso los apartados del protocolo, mínimo 50 cuartillas

Ciudad de México, a 01 de marzo, 2021

ATENTAMENTE  
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

**YOLANDA LÓPEZ CONTRERAS**  
Directora de Unidades UPN

## COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN

-Unidades UPN CDMX-

**TERESA DE JESÚS GUTIÉRREZ PÉREZ**  
Unidad 094 - Centro

**VÍCTOR MANUEL SANTOS LÓPEZ**  
Unidad 095 - Azcapotzalco

**BLANCA IRAÍS URIBE MENDOZA**  
Unidad 096 - Norte

**JUAN MANUEL SÁNCHEZ**  
Unidad 097 - Sur

**ENRIQUE BERNAL FRANCO**  
Unidad 098 - Oriente

**LUIS MANUEL JUNCOS QUIANÉ**  
Unidad 099 - Poniente